

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

204.222.-BANCA CATALANA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 11-4-1989, sobre información de pólizas de seguros de prima única.-10.855-E.

204.224.-S. A. T. DELCAMPO, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 23-2-1989, relativo a rentas de aranceles.-10.857-E.

204.226.-CIA. ESPANOLA DE SINTESIS QUIMICA, SOCIEDAD ANONIMA (CESQUISA), contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 12-4-1989, relativo a renta de aduanas y aranceles.-10.856-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 14 de junio de 1989.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

204.894.-Don RAFAEL CASTELAO AMIGO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 14-7-1986, sobre Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 19 de junio de 1989.-El Secretario.-10.860-E.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

317.979.-Don FERNANDO ALONSO MIGUELEZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre denegación de continuación en servicio activo hasta la edad de retiro.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 16 de junio de 1989.-El Secretario.-11.114-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

318.793.-Don JUAN TORRES ROJAS contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre pensión extraordinaria.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 20 de junio de 1989.-El Secretario.-10.993-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

318.047.-Doña MANUELA LORENZO MARCOS contra resolución del Ministerio de Defensa sobre reconocimiento y percepción de haberes.-11.115-E.

318.817.-Don MOISES ARRIARAN INARRA contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, sobre pensión de mutilación.-11.116-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 23 de junio de 1989.-El Secretario.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

58.555.-Doña ISABEL SANCHEZ RIVAS contra resolución del Ministerio de Defensa sobre percepción haberes Caballero Mutilado.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 30 de mayo de 1989.-El Secretario.-10.998-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra los actos reseñados, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

58.562.-Don RAFAEL ARROYO OTERO contra resolución del Ministerio de Defensa, Orden 180/21393/1986 y Resolución de 2 de marzo de 1989, sobre pase a la situación de Retirado por inutilidad física.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 31 de mayo de 1989.-El Secretario.-10.877-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

58.605.-Don Nicolás Alvarez Real, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de don JUAN MANUEL ALVAREZ LLERA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre denegación de Título de Médico especialista en Cardiología.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 6 de junio de 1989.-El Secretario.-10.997-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra los actos reseñados, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

58.350.-Don JOSE MENDEZ SILGADO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre percepción de haberes.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 8 de junio de 1989.-El Secretario.-10.878-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

58.747.-Don FRANCISCO MERELO MERELO contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones sobre convocatoria para la provisión de puestos de trabajo de Director Delegación de Caja Postal.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 17 de junio de 1989.-El Secretario.-10.902-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

56.423.-Don JORGE DEZCALLAR BLANES contra resolución del TEAC, de 23 de febrero de 1989, sobre reconocimiento servicios a efectos de antigüedad.-10.903-E.

58.133.-Don MIGUEL DIEZ ELVIRA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre reconocimiento de empleo.-10.904-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 20 de junio de 1989.-El Secretario.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de:

NUREL, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 1 de abril de 1985, por el que se denegó la marca internacional número 478.034 «Nurel». Pleito al que ha correspondido el número 1.579 de 1986.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley de esta jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 22 de mayo de 1989.-El Secretario.-10.464-E.

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don ANTONIO ALVAREZ DE MENESES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2741/1988, contra la Resolución de 20-7-1988 del Director del Instituto Español de Oceanografía del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.-11.291-E.

Que por don LUIS ALBERTO NAJERA MORRONGO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2745/1988, contra la resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre nombramiento del puesto de trabajo, a disposición de la Subdirección con nivel grupo A.-11.281-E.

Que por don DOMINGO ROMERO CASAS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2747/1988, contra la resolución de la Dirección General de la Policía, sobre pase a la situación de segunda actividad.-11.280-E.

Que por don MIGUEL PASCUAL MARTINEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2749/1988, contra la resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, sobre jubilación forzosa por edad.-11.279-E.

Que por don SEBASTIAN BLAZQUEZ GARCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2779/1988, contra la resolución del Ministerio de Industria y Energía, sobre denegación a la solicitud presentada por revisión del complemento personal transitorio.-11.278-E.

Que por don ALEJANDRO GARCIA PORTALES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2783/1988, contra resolución de 20-7-1988, de la Dirección General de la Policía.-11.277-E.

Que por don BARTOLOME VAZQUEZ NIETO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2785/1988, contra la resolución de la Dirección General de Correos y Telégrafos, sobre jubilación a los setenta años.-11.276-E.

Que por don ANSELMO GARCIA COLADO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2789/1988, contra la resolución de la Comunidad de Madrid, sobre aprobación de la convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo de concurso de méritos y de libre designación en la Administración de la Comunidad de Madrid.-11.275-E.

Que por doña MARGARITA CATARINEU GUILLEN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2795/1988, contra la resolución de la Comunidad de Madrid, sobre modificación a la relación de puestos de trabajo de varias Consejerías de la Comunidad de Madrid, procediéndose a suprimir en la Consejería de Economía el puesto 1804 denominado Jefe de Sección de Gestión Administrativa.-11.339-E.

Que por don GERARDO ARRIAGA MORENO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2799/1988, contra la resolución del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, sobre reconocimiento de categoría profesional y otros extremos.-11.338-E.

Que por don TOMAS ESTEBAN HERAS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2805/1988, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre reclamación de cantidad de valor de 1.425 pesetas, en concepto de derechos de examen.-11.337-E.

Que por doña MARIA MARTINA RAQUEL LOPEZ DIAZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2837/1988, contra la resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre concurso de méritos para la provisión de vacantes en puestos de la función inspectora entre Funcionarios de Cuerpos Docentes (Inspección Técnica de EGB).-11.336-E.

Que por don RAFAEL DE SOLIS PAHINO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2845/1988, contra la resolución de la

Comunidad de Madrid, sobre selección para cubrir una plaza de Técnico de Apoyo en el área comercial.-11.335-E.

Que por don FLORENCIO SANZ VELASCO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2879/1988, contra la resolución de la Dirección General de la Policía, sobre denegación a la solicitud de la Cruz de la Constancia al Servicio correspondiente a los treinta años.-11.321-E.

Que por don JOSE MARIA MARTIN RUFO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2881/1988, contra la resolución del Ministerio de Justicia, sobre exclusión del recurrente en el concurso de traslado para proveer plazas vacantes, por no pertenecer al personal fijo de plantilla.-11.322-E.

Que por doña ISABEL DELGADO OLIVA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2885/1988, contra la resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre solicitud al reconocimiento del derecho a presentarse a las pruebas selectivas para ocupar las plazas de Ayudante de Investigación del CSIC, por el sistema de promoción interna.-11.323-E.

Que por don JUAN CARLOS PEREZ LOPEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 427/1989, contra resolución del Ministerio de Asuntos Exteriores, sobre anulación de las bases de la convocatoria de fecha 28-8-1987 de pruebas selectivas para la cobertura de tres plazas de Auxiliares de Reprografía.-11.324-E.

Que por don JESUS PUERTO FRANCO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 429/1989, contra resolución del Ayuntamiento de Madrid, sobre sanción de veinte días de suspensión de funciones.-11.325-E.

Que por don JERONIMO MENENDEZ MENENDEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 489/1989, contra resolución del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), sobre complemento de destino y específico.-11.326-E.

Que por don ENRIQUE BARCENA CARRICA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 535/1989, contra resolución del Ayuntamiento de Madrid, sobre reclamación de cantidad.-11.327-E.

Que por don JESUS RUIZ DE LA ROSA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 537/1989, contra resolución del Ministerio de Asuntos Exteriores, sobre reconocimiento del grupo D.-11.328-E.

Que por don JAVIER M. GOZALO VAQUERO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 539/1989, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre abono de cantidad de la aplicación del Real Decreto 493/1978.-11.274-E.

Que por don ANTONIO CLAVIJO HERNANDEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 569/1989, contra resolución del Ministerio del Interior, Dirección General de la Policía, sobre pérdida de cuatro días de remuneración y suspensión de funciones.-11.329-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 23 de marzo de 1989.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don JUAN PEDRO LUCAS GONZALEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 599/1987, contra la resolución del Ayuntamiento de Fuenlabrada sobre sanción de suspensión de funciones por dos meses.-11.013-E.

Que por don PEDRO ALVAREZ BERROCAL se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 311/1988, contra la resolución de 11-3-1987 de la Dirección General de Correos y Telégrafos.-11.011-E.

Que por don NEMESIO ARCE NUEVO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo

el número 553/1988, contra la resolución de 27-8-1987 de la Dirección General de la Policía.-11.012-E.

Que por don JULIO RUANO PASTRANA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 699/1988, contra la resolución de la Dirección General de la Policía sobre pérdida de un día de remuneración y suspensión de funciones por igual periodo.-11.014-E.

Que por don JULIO MORENO HERRERO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 729/1988, contra la resolución de la Dirección General de Correos y Telégrafos sobre nombramiento para plazas de Gestores comerciales.-11.023-E.

Que por FEDERACION SINDICAL DE ADMINISTRACION PUBLICA DEL SINDICATO DE CC.OO. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 735/1988, contra la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contra el acto de aprobación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.-11.010-E.

Que por don FRANCISCO LEZCANO HONTANGAS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 799/1988, contra la resolución de la Dirección General de la Policía sobre no percepción de asignación de residencia eventual, por la prestación de servicio en la Guarnición de Albacete, procedente de la de Villarrobledo, por reducción de plantilla.-11.024-E.

Que por don BASILIO LOZANO JIMENEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 829/1988, contra la resolución de la Comunidad Autónoma de Madrid sobre rebaja en las retribuciones complementarias inherentes a la categoría de Jefe de Zona Forestal.-11.025-E.

Que por don FRANCISCO JAVIER ANTONIO DE FRUTOS VIRSEDA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.079/1988, contra la resolución del Ministerio de Justicia sobre descuento de haberes correspondientes a jornadas de huelga legal.-11.029-E.

Que por doña MERCEDES GIL TORRES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.099/1988, contra la resolución del Ministerio de Justicia sobre deducción de haberes correspondientes a jornadas de huelga legal durante 1987.-11.030-E.

Que por don JOSE LUIS GARCIA BARBERO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.101/1988, contra la resolución del Ministerio de Justicia sobre deducción de haberes correspondientes a jornadas de huelga legal durante el mes de junio de 1987.-11.031-E.

Que por don JOSE MARIA BARTOLOME PEREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 593/1987, contra denegación, por silencio administrativo, del Ministerio de Economía y Hacienda.-11.295-E.

Que por don BARTOLOME GAMEZ MEDINA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 601/1987, contra resolución de 19 de septiembre de 1986, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.-11.296-E.

Que por don RICARDO HERNANDEZ CARRASCAL se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.235/1987, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre detención mensual de 20.000 pesetas de un sueldo como Profesor numerario de Inglés, con destino en el CEI de Alcalá de Henares.-11.297-E.

Que por don JUAN MATIAS HERNANDEZ BERNAL se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.985/1987, contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre revalorización de la pensión.-11.298-E.

Que por don JULIAN ALONSO SANCHEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.015/1987, contra Resolución de la Dirección General de la Policía, sobre pérdida de cuatro días de remuneración y suspensión de funciones por igual periodo.-11.299-E.

Que por doña ISABEL RUIZ JIMENEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.685/1987, contra resolución del Instituto

Nacional de Empleo, sobre absorción de cantidades económicas por la aplicación del complemento personal transitorio durante los años 1981 a 1985.-11.300-E.

Que por don JOSE RAMON LOPEZ PEREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.247/1988, contra resolución del Ayuntamiento de Madrid, sobre sanción de apercibimiento de falta leve de no prestar vigilancia adecuada los días 26 y 27 de 1987.-11.273-E.

Que por don JOSE LUIS MORAGON SUAY se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.467/1988, contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre petición de ingreso en la Escala de Técnicos de Administración, a extinguir, del mismo Organismo, hoy extinguido.-11.301-E.

Que por don JOSE LUIS SOBRADILLO DOMINGUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.497/1988, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre desestimación de reclamación de cantidades correspondientes a las retribuciones básicas como aspirante al cuerpo de Agregados y las que estipula el Real Decreto-ley 1977, de 30 de marzo.-11.302-E.

Que por don FERNANDO LUIS PELIGERO ESCUDERO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.587/1988, contra Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, sobre adjudicación de destino en virtud de concurso de traslado al Catedrático don Atilano Soto Rábanos.-11.282-E.

Que por don ANTONIO PLANA SANCHEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.613/1988, contra resolución de 13 de septiembre de 1988, del Instituto Nacional de Servicios Sociales.-11.283-E.

Que por don RAFAEL GUTIERREZ RODRIGUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.619/1988, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre jubilación forzosa.-11.284-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción. Madrid, 23 de mayo de 1989.-El Presidente.-El Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMANSA

Edicto

Por el presente se hace público, para cumplimiento de lo ordenado por la Señora Juez de Primera Instancia e Instrucción de Almansa, en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 223/1988, instado por la Procuradora señora Horcas Jiménez, en nombre de «Pietros Artesanos, Sociedad Limitada», contra don Luis del Cerro Roig, domiciliado en Gandía, calle Mayor, número 39, en reclamación de la suma de 492.105 pesetas, más los intereses y costas, que se ha ordenado sacar a subasta por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 31 de octubre y hora de las once de su mañana, para la primera subasta. No concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 1 de diciembre. No habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, el día 12 de enero de 1990, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Salvo el actor, los licitadores deberán consignar para tomar parte en la subasta el 20 por 100 del tipo fijado, que será el valor de tasación en la primera y 3/4 del mismo en segunda y tercera.

Segunda.-No se admitirá en primera y segunda subasta posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. Las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado hasta el mismo día de la subasta.

Tercera.-Las consignaciones serán devueltas a los postores de no reservarse a instancia del actor, salvo las que correspondan a rematantes, una vez celebrada la subasta.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder.

Quinta.-Los gastos del remate, impuestos por la tramitación y demás derivados de la adjudicación serán a cargo del rematante.

Condiciones para bienes inmuebles

Primero.-Los títulos de propiedad de las fincas están en poder del Juzgado para examen por los postores, entendiéndose que quien lo sea lo acepta como bastante, y conoce las cargas preferentes que pesan sobre los bienes, que acepta, quedando subrogado todo adjudicatario en ellas.

Bienes objeto de subasta

1.ª Vivienda puerta 14, piso 3.º, escalera 5.ª, de 93 metros 60 decímetros cuadrados del edificio en Gandía, avenida de Colón, número 1.

Inscrita al folio 178, tomo 655, finca 14.443.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

2.ª 1/47 avo cochera número 40, de 10 metros cuadrados del sótano segundo, de 1.464 metros 65 decímetros del edificio Víctor I, en Gandía, calles Juan Ramón Jiménez y Perú.

Inscrita al tomo 1.316, folio 168, finca 49.343.

Valorada en 250.000 pesetas.

3.ª Vivienda en puerta 7, piso 4.º, escalera 5.ª, de 115 metros cuadrados del edificio Víctor I, en Gandía, calles Juan Ramón Jiménez y Perú.

Inscrita al tomo 1.284, folio 138, finca 49.461.

Valorada en 3.200.000 pesetas.

4.ª 1/48 avo (plaza de garaje número 14) del local planta baja de 1.205 metros cuadrados del edificio en Gandía, calle Alcita, número 16.

Inscrito al tomo 1.043, folio 245, finca 36.626, inscripción 14.

Valorada en 250.000 pesetas.

Dado en Almansa a 18 de julio de 1989.-5.257-D.

ALMAZAN

Edicto

Por el presente se cita, llama y emplaza a Miguel Louis Segure, de nacionalidad francesa, con carta de identificación número 221.699, con domicilio en Pau (Francia), rue Pateur, número 20, a fin de que, en el plazo de diez días, comparezca ante este Juzgado al objeto de ser reconocido por el Médico Forense.

Asimismo se cita, llama y emplaza a los herederos de doña Cristine Dalla Bernarda, de nacionalidad francesa, con domicilio último en Pau (Francia), avenida Honoré Baradat-Res "Le Manoir", y de doña Reine Dalla Bernarda, de nacionalidad francesa, con último domicilio en Jurancon (Francia), rue Eugene Pichon, Residence Pichon, a fin de que, en el plazo de diez días, comparezcan ante este Juzgado al objeto de hacerles el ofrecimiento de acciones de conformidad con el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así lo tengo acordado en el sumario seguido en este Juzgado con el número 6/1987, sobre muerte, lesiones y daños en accidente de circulación ocurrido el día 2 de agosto de 1989 en el término municipal de Arcos de Jalón.

Dado en Almazán a 8 de agosto de 1989.-El Secretario judicial.-13.390-E.

MALAGA

Edicto

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Málaga.

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio ejecutivo número 2 de 1989, seguidos a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Olmedo, contra doña Carmen Escalona Diaz, vecina de Alhaurin de la Torre, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, los bienes que se expresan al final de este edicto, embargados a la parte demandada.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Córdoba, número 6, 4.ª planta, en la forma establecida en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Por primera vez, el día 10 de octubre próximo, a las doce horas; por segunda vez, el día 13 de noviembre próximo, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del avalúo, y por tercera vez, el día 4 de diciembre próximo, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente, una cantidad equivalente al 20 por 100, al menos, del tipo que sirva de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado precio, excepto en la tercera, por ser sin sujeción a tipo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que los bienes se sacan a pública subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subastas

Vivienda unifamiliar con una superficie útil de 80 metros cuadrados, construida sobre parcela de terreno de 885,37 metros cuadrados, en el partido Lagar de las Pitás y El Romeral, en Alhaurín de la Torre, con una zona de garaje y piscina. Valorado todo ello en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 3 de julio de 1989.—El Magistrado-Juez, Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario.—4.470-3.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 108/1989, L de registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 13 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, representada por el Procurador don Miguel Barceló Perelló, contra doña Gregoria González Rodríguez y don Santiago Zamora Rodríguez, en reclamación de 3.088.449 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana.—Número 37 de orden. Vivienda tipo D, de la planta alta sexta, de una superficie total de 90 metros cuadrados. Tiene su acceso por la escalera y ascensores que arrancan del zaguán general situado en la prolongación de la calle Arquitecto Forteza, sin número. Mirando desde la calle, linda: Frente, con esta vía; derecha, con descubierta de la calle E; por la izquierda, con la vivienda tipo C, de su respectiva planta, pasillo de acceso, en parte con la vivienda tipo E, de su planta, con la que también linda al fondo.

Inscrita al folio 7, tomo I.933, libro 955 de Palma III, finca 55.523.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Via Alemania, 5, 3.º, de esta ciudad, el próximo día 5 de octubre del corriente año, a las diez horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 30 de octubre a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta el día 27 de noviembre, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 5.313.218 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2.º o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palma de Mallorca a 18 de julio de 1989.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.827-A.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 457/1987, se siguen autos de juicio ejecutivo, a representación de «Banco Urquijo Unión, Sociedad Anónima», contra José Francisco Morales Canino, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval o, las siguientes fincas embargadas al demandado José Francisco Morales Canino:

Urbana: Número uno.—Local comercial, inscrito al tomo I.341, libro 784, folio 72, finca 69.609.

Urbana: Número dos.—Local comercial, inscrito al tomo I.341, libro 784, folio 74, finca 69.610.

Urbana: Número tres.—Vivienda, inscrita al tomo I.341, libro 784, folio 76, finca 69.611, inscripción primera.

Urbana: Número cuatro.—Vivienda, inscrita al tomo I.341, libro 784, folio 78, finca 69.612, inscripción primera.

Urbana: Número cinco.—Vivienda, inscrita al tomo I.341, libro 784, folio 80, finca 69.613, inscripción primera.

Urbana: Número seis.—Vivienda, inscrita al tomo I.341, libro 784, folio 82, finca 69.614, inscripción primera.

Todas las fincas se encuentran en el edificio situado en la calle de San Isidro, número 56, de gobierno, donde llaman Pacho y Montaña de Pacho, sitio conocido hoy por Chimisay, en Taco, término municipal de La Laguna.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Ruiz de Padrón, número 3, 1.º, el próximo día 10 de octubre, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será, para todas las fincas, el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca de máximo, habiéndose valorado cada una de las fincas en 1.770.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la

Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 7 de noviembre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de diciembre, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 27 de julio de 1989.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—12.485-C.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

Don Gonzalo Zamorano Cabo, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 27 de Melilla, por medio del presente hago saber:

Que por providencia dictada en la causa número 27/7/89, instruida a Alberto Carciente Banarroch por el presunto delito de falta de concentración fila, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 85, de fecha 20 de enero de 1987.

Melilla, 20 de junio de 1989.—El Capitán auditor Juez togado.—854.

★

Don Francisco Javier Mata Tejada, Teniente Coronel auditor, Juez togado, por el presente hago saber:

Que por providencia dictada en la diligencia preparatoria número 25/3/89, instruida al C. L. Manuel Ruiz Ruiz, por el presunto delito de deserción, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 20 de junio de 1989.—El Teniente Coronel auditor Juez togado, Francisco Javier Mata Tejada.—853.

★

Don Francisco Javier Mata Tejada, Teniente Coronel auditor Juez togado, por el presente hago saber:

Que por providencia dictada en la diligencia preparatoria número 25/06/89, instruida al C. L. Antonio Aguilar García por el presunto delito de deserción, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 21 de junio de 1989.—El Teniente Coronel auditor Juez togado, Francisco Javier Mata Tejada.—850.